



Subdepto. de Recursos Humanos
JPSO/PFE/DDS/MEM

APRUEBA PAUTA Y PERFIL DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN CALIDAD DE CONTRATA, EL CARGO DE ANALISTA -INVESTIGADOR SENIOR PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO.

EXENTA Nº 671

SANTIAGO, 13 MAY 2016

VISTO: Los artículos 10, 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL Nº3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el instructivo Presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el Estado, Instructivo Nº1/2015; el Decreto Supremo Nº79, de 2015, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. Nº1, de 2005, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1º LLÁMESE a un proceso de selección para la provisión del siguiente cargo en calidad de contratado, a través del portal web Empleos Públicos:

Cargo	Nº de vacantes	Escalafón	Grado	Intendencia/Departamento /Unidad requirente.
Analista – Investigador Sénior para el Departamento de Estudios y Desarrollo	1	Profesional	6º	Departamento Estudios y Desarrollo

2º APRUÉBASE el perfil de selección para los siguientes cargos.

I. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO ANALISTA – INVESTIGADOR SÉNIOR PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO

PERFIL DE SELECCIÓN

CARGO ANALISTA – INVESTIGADOR SENIOR, DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Nombre del Cargo	Analista – Investigador Senior
Reporta a	Jefatura Departamento Estudios y Desarrollo
Calidad Jurídica	Contrata. Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo.
Grado E.O.F.	6°. Escalafón profesional
Renta bruta	\$3.612.121.- Mensual, más Bono Desempeño Institucional \$753.660.- Trimestral, sujeto a cumplimiento de las metas de eficiencia institucional.
Personal a cargo	No tiene
Región	RM
Cupos	01

I. PROPÓSITO DEL CARGO

Colaborar en la realización de análisis, estudios e investigación sobre el sistema de salud chileno, especialmente sobre su organización industrial en materias de aseguramiento y provisión de servicios de salud, tanto en el ámbito público como en el privado.

II. PRINCIPALES FUNCIONES

- Colaborar en la definición de los principales lineamientos estratégicos de estudios y producción estadística que realiza la institución
- Proponer, diseñar y ejecutar, individual y/o colectivamente, análisis, estudios y proyectos de investigación sobre el sistema de salud chileno y aspectos específicos de este, en función de su fortalecimiento
- Elaborar terminos de referencia para la contratación de estudios externos y realizar labores de contraparte técnica de los mismos
- Realizar labores de gestión institucional que requieren el desarrollo de competencias técnicas avanzadas
- Identificar requerimientos de las áreas estratégicas de la institución (Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud; Intendencia de Prestadores; Fiscalización; entre otras) que requieran la colaboración técnica de parte del Departamento de Estudios y Desarrollo
- Generar y gestionar contactos con instituciones del sector salud, de otras instituciones gubernamentales y del ámbito académico nacional e internacional, para potenciar la labor de investigación que desarrolla el Departamento de Estudios y Desarrollo.

III. REQUISITOS DEL CARGO

- Los contemplados en la ley N°18.834, Artículo 12° letra a, b, c, d, e, f.
- Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004.

Título profesional de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año.

1. Formación.

Formación de pre-grado en Ingeniería Comercial con mención economía o carreras relacionada al Área de la Economía, con título profesional de duración no inferior a 10 semestres.. Formación de post-grado en economía, políticas públicas o salud pública (magíster o doctorado).

2. Experiencia.

Experiencia laboral relacionada al sector salud no inferior a 5 años.

Experiencia en investigación y publicaciones sobre temas de economía de la salud, con énfasis en trabajo empírico y cuantitativo.

3. Conocimientos

- Economía de la salud
- Econometría
- Finanzas corporativas
- Sistemas y servicios de salud
- Software de análisis estadístico y/o econométrico
- Inglés (lectura)

IV. COMPETENCIAS

- Comunicación Efectiva
- Orientación al Cliente
- Desarrollo de Equipo
- Visión Estratégica
- Excelencia Técnica
- Organización
- Trabajo bajo Presión
- Flexibilidad
- Solución de Conflictos

V. ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae en formato personal.
2. Fotocopia simple Título(s) Profesionales(s).
3. Fotocopia simple de Certificados, Diplomas de capacitación, Postgrados y/o Postítulos.

Durante el desarrollo del proceso de selección esta Superintendencia podrá requerir a los postulantes los antecedentes que demuestren su experiencia laboral mediante certificado(s) que acredite años de experiencia, Institución y funciones desempeñadas, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas o de Recursos Humanos de la Institución o Empresa.

VI. POSTULACIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES

Las postulaciones y entrega de antecedentes se realizan a través del Portal Web, www.empleospublicos.cl desde el día 16 de mayo de 2016 y hasta las 12:00 hrs. del día 27 de mayo de 2016.

Las personas interesadas deberán tomar los resguardos necesarios para que sus antecedentes sean recibidos en el plazo señalado. Una vez cerrado el plazo de recepción, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo no serán admisibles antecedentes adicionales.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con los documentos de respaldo señalados en el punto V de este documento.

Los postulantes podrán ser sometidos a:
Pruebas de conocimientos y habilidades
Evaluación psicolaboral, y
Entrevista Global con el Comité de Selección.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia: la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

VIII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El día 30 de junio de 2016, publicándose sus resultados en el Portal Web www.supersalud.gob.cl

IX. FILTROS DE SELECCIÓN

Formación de pre-grado en Ingeniería Comercial, con mención en economía, de duración no inferior a 10 semestres. Formación de post-grado en economía, políticas públicas o salud pública (magíster o doctorado).

3° APRUÉBASE la Pauta de

Selección que se indica a continuación:

PAUTA DE SELECCIÓN

Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación serán evaluados por el Comité de Selección a través de las siguientes etapas del proceso:

- A. **Evaluación curricular:** la evaluación de los postulantes a través de sus antecedentes curriculares se efectuará conforme a los factores, subfactores y criterios que se describen y ponderan en la siguiente tabla:

Tabla proceso de selección para Analista - Investigador Senior Depto. Estudios y Desarrollo

ETAPA	FACTORES	SUBFACTORES	CRITERIOS	PUNTAJE
		Número de publicaciones	mayor a 10	12
			entre 5 y 10	8
			Entre 1 y 4	4
	Experiencia	al menos 5 años de experiencia laboral en el área de la salud desde la titulación	mayor a 11 años	8
			entre 8 y 11 años	6
			Entre 5 y 7 años	4
		al menos 1 año de experiencia en investigaciones	mayor a 5 años	10
			entre 3 y 5 años	6
			Entre 1 y 2 años	4
filtro para avanzar a la siguiente fase al menos el 40% del puntaje máximo con un tope de 25 personas				

B. Prueba de conocimientos y habilidades:

Para acceder a esta etapa los postulantes de cada cargo deberán alcanzar al menos un 40% del puntaje obtenido en la revisión curricular, (este puntaje corresponde a los factores señalados en el punto A) con un tope de 25 personas. De existir igualdad en el puntaje de corte, se incorporarán todos los candidatos que se encuentren en esa condición.

C. Evaluación psicolaboral:

Pasarán a esta etapa los 5 candidatos que obtuvieron el mayor puntaje en la prueba de conocimientos y habilidades. Si existiera igualdad en el puntaje del último candidato seleccionado, se incorporarán a esta fase todos los candidatos que se encuentran en esta condición.

D. Entrevista Global con la Comisión de Selección:

Pasarán a esta etapa los candidatos que fueron evaluados como idóneo o idóneo con observaciones en la etapa anterior, quienes serán entrevistados por el Comité de Selección.

El Comité de Selección para proveer el cargo de Analista investigador Senior será conformado por la Jefatura y un integrante del Departamento que requiere el cargo, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, un integrante de la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia de Salud y la Jefa del Subdepartamento de Recursos Humanos.

Los integrantes que estén imposibilitados de participar en la entrevista en la fecha estipulada podrán ser reemplazados por quien el titular designe.

El Comité podrá proponer a la autoridad la declaración del concurso como desierto si no existen, al menos, 3 postulantes que cumplan con los requisitos o si luego de las entrevistas, concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando por escrito las razones fundadas de su decisión.

E. Selección del candidato idóneo como resultado del proceso de selección desarrollado a través de las distintas etapas, el Comité de Selección de cada cargo propondrá al Superintendente de Salud nómina con los nombres de los postulantes que obtuvieron los mejores puntajes en la etapa D, con un máximo de 3 candidatos.

4° PROCÉDASE a dar amplia difusión a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SEBASTIÁN PAVLOVIC JELDRES
SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Subdepartamento de Recursos Humanos.
- Departamento Estudios y Desarrollo.
- Oficina de Partes